

Formato 12: TÉRMINOS DE REFERENCIA – PERSONA NATURAL

Mapeo tecnológico de nuevos productos con valor agregado en la cadena de valor del palmito

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III) los presentes Términos de Referencia (TdRs) definen los requerimientos de esta posición, detallando las funciones técnicas y administrativas, los resultados y productos comprometidos en el convenio de co-financiamiento, así como las condiciones para la contratación del servicio de consultoría requeridos para MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos, que serán financiados con recursos de la **Cooperación Económica Suiza - SECO**.

I. INTRODUCCIÓN

El **Programa SeCompetitivo** es una iniciativa de la Cooperación Económica Suiza – SECO que busca apoyar al Perú en la mejora de la competitividad del sector privado, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza. El programa se ejecuta en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a través de su Viceministerio de Economía – VME y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización – CNCF, como Contraparte Nacional, y cuenta con Helvetas Swiss Intercooperation, en el rol de Facilitador Nacional

El Programa SeCompetitivo en la Fase III, intervendrá en tres áreas estratégicas:

- I. **Desarrollo productivo innovador y sostenible para el acceso a mercados:** busca mejorar la productividad, calidad y capacidad de innovación de las cadenas de valor priorizadas; fomentar bienes y servicios de mayor valor agregado; y apoyar la integración de empresas y organizaciones a mercados competitivos.
- II. **Mejora del clima de negocios, la facilitación del comercio y el acceso a financiamiento:** tiene por finalidad simplificar trámites para impulsar la formalización; promover el acceso a servicios financieros; facilitar y reducir el costo del comercio transfronterizo.
- III. **Fortalecimiento de competencias orientadas a las necesidades del mercado:** busca incrementar la productividad del trabajo y mejorar la oferta de formación, certificación, información en las cadenas priorizadas.

La implementación del Programa SeCompetitivo se llevará a cabo a través de tres mecanismos: para operativizar su implementación:

- A. **Mecanismo A - Iniciativas de Política Pública:** Asistencia técnica a entidades públicas en el diseño y/o implementación de políticas que conduzcan a una mayor productividad y competitividad, en concordancia con las políticas nacionales en materia de competitividad.
- B. **Mecanismo B - Proyectos de Cadenas de Valor Competitivas:** Fortalecimiento de cadenas de valor a nivel regional a fin de aumentar la productividad, la oferta exportable y la generación de empleo.
- C. **Mecanismo C - Asesoría especializada:** Asesoría especializada y asistencia técnica con el apoyo de una red de instituciones y expertos suizos.

Los proyectos de cadenas de valor se implementarán prioritariamente en las regiones de San Martín, Piura y la Libertad. El Programa SeCompetitivo en su Fase III priorizará a las cadenas de valor del café, cacao, banano y sus derivados, alimentos procesados, ingredientes naturales; y el sector turismo.

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III), el 03 de julio 2023 se suscribió el Contrato entre la **Secretaría de Estado para Asuntos Económicos – SECO y HELVETAS Swiss Intercooperation**, a través del cual se otorgó a ésta última el mandato como Facilitador Nacional responsable de la implementación de las actividades del Programa y gestión de los recursos que sean destinados para tal fin.

La cadena de valor del palmito en Caynarachi, San Martín tiene potencial de crecimiento en mercados nacionales e internacionales. La cadena de valor articula a cerca de 1200 pequeños productores organizados que abastecen a empresas procesadoras como Caynarachi SAC y cooperativas como APROPAL y Agroindustria San Pedro, generando empleo directo e indirecto en las comunidades locales.

El cultivo de palmito es relevante para la competitividad regional ya que se trata en realidad del cultivo de una especie nativa (pijuayo) y cuyo valor agregado como producto final es realizado y exportado por empresa de la región. El sector tiene un peso económico significativo en el distrito de Caynarachi (San Martín), donde constituye una alternativa productiva legal frente a cultivos ilícitos, alineándose con las políticas de desarrollo alternativo promovidas por el Estado Peruano.

La estructura de la cadena comprende a los productores de palmito, quienes se encargan de su cultivo y cosecha; a los proveedores de insumos y servicios, que suministran los recursos necesarios para la producción; y a las plantas procesadoras, responsables del acopio, transporte, transformación y envasado del producto, además de su comercialización tanto a nivel nacional como internacional.

A los 15 días del mes de agosto del 2025, Helvetas Swiss Intercooperation, en su rol de facilitador nacional del Programa SeCompetitivo firma con Mecanismos de Desarrollo Alternos (MDA) el convenio de cofinanciamiento N° 08 – 2025 con el objetivo de establecer los términos y condiciones para la ejecución del proyecto “Promoviendo la competitividad y la sostenibilidad de la cadena de valor del palmito en Caynarachi (San Martín)”, en el marco del financiamiento del Mecanismo B.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

La presente consultoría tiene como objetivo contar con un documento de análisis que ofrezca un mapa de oportunidades de nuevos productos con valor agregado en la cadena de valor del palmito, basado en evidencia, que permita mejorar la competitividad de este producto en los mercados nacionales e internacionales.

III. ALCANCES - METODOLOGIA

Ámbito de la consultoría

La presente consultoría se desarrollará en el ámbito de la cadena de valor del palmito en la región San Martín, incorporando un enfoque de vigilancia tecnológica orientado a identificar innovaciones, tendencias y desarrollos emergentes que puedan fortalecer la competitividad del sector. El análisis abarcará toda la cadena —producción, procesamiento, transformación y comercialización— priorizando la detección de nuevos productos con valor agregado y de

tecnologías habilitadoras que permitan mejorar eficiencia, calidad, sostenibilidad y posicionamiento en mercados nacionales e internacionales.

La vigilancia tecnológica se enfocará en mapear tecnologías, procesos y modelos de negocio aplicados en industrias afines, tanto en el Perú como en otros países, que puedan ser adaptados o escalados a la cadena del palmito. Asimismo, se revisarán avances en bioprocesos, empaques sostenibles, aprovechamiento integral de biomasa, inocuidad alimentaria, estándares de calidad y soluciones para la trazabilidad y certificación, con el fin de identificar oportunidades concretas de diversificación productiva. El resultado esperado es un documento que sintetice un mapa de oportunidades tecnológicas y de productos que oriente las decisiones estratégicas de los actores del sector.

Metodología

La metodología se basará en los principios de la vigilancia tecnológica, entendida como un proceso sistemático de captura, análisis y transformación de información relevante para anticipar oportunidades y orientar la innovación productiva. Para ello, se emplearán herramientas de búsqueda estructurada, análisis de evidencias documentarias, monitoreo de base de datos, revisión de literatura científica y técnica, y exploración de bases de datos especializadas en desarrollo de alimentos, bioeconomía y tendencias de consumo.

Se tomará en consideración las siguientes acciones:

1. En la primera etapa se realizará un mapeo del estado del arte de la cadena del palmito, identificando brechas tecnológicas actuales y contrastándolas con prácticas innovadoras aplicadas en cadenas agroindustriales comparables.
2. Posteriormente, se analizarán tecnologías emergentes —desde mejoras en cultivo y cosecha hasta soluciones de procesamiento, conservación, formulación y empaques de alto valor— que puedan derivar en nuevos productos o líneas de negocio basadas en competitividad, sostenibilidad y diferenciación.
3. Se desarrollarán entrevistas (virtuales o presenciales) con actores clave del territorio para validar la pertinencia de las tecnologías identificadas, evaluar su adopción potencial y recoger información cualitativa sobre capacidades locales y restricciones actuales. Esta interacción permitirá cruzar la información técnica con la realidad productiva de San Martín.
4. Se elaborará un mapa de oportunidades de nuevos productos con valor agregado, clasificado por nivel de madurez tecnológica, viabilidad comercial, potencial de escalamiento y contribución a la competitividad de la cadena productiva. El documento consolidará recomendaciones estratégicas para potenciar la innovación en la cadena del palmito mediante un proceso sostenido de vigilancia tecnológica.

IV. ACTIVIDADES

Las principales actividades durante la consultoría son:

- Reunión de arranque y alineamiento con MDA y actores clave: objetivos, alcance, fuentes, entregables, plan de trabajo, ruta de validación, criterios de calidad del informe y cronograma de coordinación.
- Plan de gestión de información: estructura del repositorio digital (bibliografía, entrevistas, bases, evidencias), bitácora de decisiones, trazabilidad de fuentes y control de versiones.

- Enfoque de vigilancia tecnológica: definición de palabras clave, ecuaciones de búsqueda, bases de datos y filtros; protocolo para registrar hallazgos (fichas tecnológicas) y para evaluar evidencia.
- Gestión de coordinación y reportes de avance: reuniones semanales con MDA; minutas breves con acuerdos, pendientes y próximos pasos.
- Mapeo del estado del arte y brechas tecnológicas de la cadena del palmito matriz de brechas por eslabón + lista priorizada de necesidades tecnológicas
- Análisis de tecnologías emergentes y oportunidades de valor agregado: portafolio preliminar (shortlist) + set de fichas tecnológicas.
- Validación territorial mediante entrevistas a actores clave: reporte de validación territorial + ajustes al shortlist.
- Elaboración del mapa de oportunidades y recomendaciones estratégicas informe final + anexos (fichas, matrices, lista de fuentes) en Word y PDF según TdR.

V. ENTREGABLES (PRODUCTOS)

Los entregables o productos, relacionados con las actividades descritas en el ítem 4, y los respectivos plazos de entrega se detallan en el siguiente cuadro:

Breve Descripción del Entregable (Producto)	Plazo de entrega ¹
Producto 1: Plan de Trabajo	5 días hábiles desde la fecha de firma del contrato
Producto 2: Informe parcial conteniendo las acciones 1 y 2	30 días calendario desde la fecha de firma del contrato
Producto 3: Informe final del mapa de oportunidades y recomendaciones estratégicas	45 días calendario desde la fecha de firma del contrato

MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos revisará el producto presentado por EL/LA CONTRATADO/A en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente de ser estos recibidos. EL/LA CONTRATADO/A tendrá el mismo plazo para levantar las observaciones, contados desde el día siguiente de ser comunicados. En caso se hayan levantado todas las observaciones MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos gestionará el pago respectivo.

Los productos aprobados serán entregados por EL/LA CONTRATADO/A al MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos, en versión digital (USB o CD) en formato estabilizado (tipo PDF) y en formato modificable (tipo Word).

LUGAR Y PLAZOS-

VI. LUGAR Y PLAZOS

La ejecución del servicio se realizará en San Martín y Lima

Plazo

El tiempo asignado para esta contratación será 45 días laborales

¹ La definición de plazo del entregable (producto) debe contemplar los tiempos de: i) elaboración, ii) revisión por parte de la entidad beneficiaria, HELVETAS/ SECO según corresponda, iii) ajustes que surjan como resultado de la revisión y iv) conformidad final del entregable.

VII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Enviar propuesta técnica y económica mensual a todo costo. Debe de estar detallado de acuerdo a lo descrito en el TDR. Señalar con claridad la metodología de trabajo, que herramientas usará para lograr el propósito de la consultoría y que productos se entregará.

Los honorarios serán pagados previa aprobación del producto a cargo del Coordinador General del Proyecto y de acuerdo con manual operativo del Programa SeCompetitivo y de MDA en su rol de la institución implementadora.

Se podrá aplicar una penalidad por día de retraso, al producto que EL/LA CONTRATADO/A entregue fuera de plazo, equivalente al 1% del costo del entregable en cuestión, salvo que EL/LA CONTRATADO/A informe por escrito y oportunamente a MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos las limitantes externas que afecten el desarrollo de las actividades comprometidas, a fin de que MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos defina con el consultor el nuevo plazo y ello sea comunicado formalmente a HELVETAS.

VIII. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

a. Dependencia Solicitante

MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos.

b. Dependencia Encargada de Realizar la Contratación

MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos.

IX. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

a. Nivel de Coordinación

El/a contratado deberá:

Reportar operativamente, técnicamente y financieramente a: Coordinador general del proyecto

b. Derecho de Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentos elaborados por **EL/LA CONTRATADO/A** son propiedad de manera indistinta de **SECO, MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos, y HELVETAS**. En virtud de lo mencionado, cualquiera de ellas de manera individual tendrá derecho a utilizar la información, a publicarla o autorizar, previa No Objeción de SECO, su uso a terceros, total o parcialmente por cualquier medio.

c. Confidencialidad

EL/LA CONTRATADO/A no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresa y conjuntamente por **SECO, MDA-Mecanismos de Desarrollo Alternos, y HELVETAS** según corresponda. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

d. Seguros

EL/LA CONTRATADO/A es responsable de contar con un seguro de asistencia médica o accidentes personales.

X. PERFIL DEL CONTRATADO

- Formación académica: en economía, marketing y gestión empresarial o gestión pública o de políticas públicas.
- Experiencia laboral: Experiencia mínima de 5 años en análisis de cadenas productivas sostenibles en la Amazonía peruana
- Competencias personales y/o funcionales: Metodología y capacidad de análisis de información secundaria sobre políticas y procesos asociados a la promoción de la producción sostenible de cultivos agrícolas tropicales
- Habilidades de liderazgo, organización y comunicación

XI. DOCUMENTOS A ADJUNTAR POR EL CONSULTOR

- CV que debe contener Resumen Ejecutivo relativo a estudios y experiencia **vinculada al servicio objeto del contrato**, así como también datos personales tales como: dirección, teléfonos, correo electrónico, número de RUC, cuenta bancaria y código interbancario - CCI respectivo. **Toda información debe de estar con su respectivo sustento.**
- Copia de DNI, copia tarjeta de propiedad de motocicleta, copia licencia conducir de motocicleta y copia de póliza del seguro de asistencia médica o accidentes personales.
- Enviar a:
convocatorias@mda.org.pe